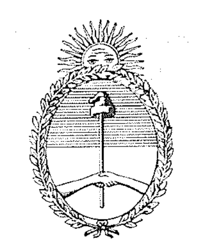
19890113

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE ENERO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 4,00

Nº 26.550

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

IEO
TINO
L "B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

UNIFICACION POPULISTA

—Distrito San Fernando del Valle de Catamarca —

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de diciembre de 1988.

Y VISTOS:

El pedido de reconocimiento para actuar como Partido, de Distrito formulado a fs. 55 por la agrupación política "Unificación Populista" en autos Nº 231/88, caratulados: "Partido Unificación Populista - s/ reconocimiento de personería jurídico-política".

I) Que a fs. 55 se presenta la Sra. Clara Estela Méndez en su carácter de integrante de la Junta Promotora y Apoderada de la agrupación política de referencia, solicitando su reconocimiento en el mismo y acompañado a tal fin Acta de Constitución, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política, fijando domicilio en calle Félix Pla y Pérez de Hoyo de esta ciudad y acompañando planillas de adhesiones conforme lo establecido en el art. 7 de la Ley 23.298. Orgánica de los Partidos Políticos.

II) Que a fs. 57 se decreta que la Apoderada de la agrupación política presentante deberá regularizar su situación por encontrarse afiliada a otro partido político.

III) Que a fs. 59 la Apoderada del Partido Unificación Populista presenta su renuncia como afiliada al Partido Unión Popular.

IV) Que a fs. 61 se decreta que la agrupación política presentante deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

V) Que a fs. 63 la Apoderada del partido de referencia denuncia domicilio legal partidario en calle Sarmiento Nº 1087 de esta ciudad capital.

VI) Que a fs. 64 según informe de Secretaría, la agrupación política de autos acredita la adhesión del 4 ‰ del total de electores inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, como lo exige el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Orgánica de los Partidos Políticos.

VII) Que a fs. 64 vta. se ordena se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art. 14 apartado 2do. de la ley 23.298, encontrándose agregada a fs. 95 la publicación ordenada en el Boletín Oficial de la Nación.

VIII) Que a fs. 96 se dispone la convocatoria del apoderado solicitante, de los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y del Señor Procurador Fiscal a la audiencia que estipula el art. 62 de la mencionada Ley de los Partidos Políticos.

IX) Que a fs. 125 se lleva a cabo la audiencia fijada con la presencia del apoderado solicitante y del Sr. Procurador Fiscal.

Y CONSIDERANDO:

Que tanto el Acta de Constitución, como la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política se adecuan formal y sustancialmente a la letra y a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) y arts. 21 y 22 de la Ley 23.298, lo cual hace que se den por cumplidas las exigencias contenidas en dicha Ley, teniendo en cuenta que las mismas se sustentan en principios y fines previsto en la Constitución Nacional a la vez que adhieren al sistema democrático representativo, como también al respeto de los Derechos Humanos.

Por lo expuesto, las disposiciones legales citadas;

RESUELVO:

1º) Reconocer como Partido Político de Distrito, con personería jurídico-política en los términos de la Ley 23.298, el Partido UNIFICACION POPULISTA, el que será inscripto en el Registro Público correspondiente con el nombre antedicho y con domicilio legal en Sarmiento 1087 de esta Capital.

2º) Regístrese, notifíquese y comuníquese. Ofíciese a la Cámara Nacional Electoral. Extráigase copia de la presente y de la Carta Orgánica Partidaria y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Américo Morcos, Secretario Electoral.

PARTIDO UNIFICACION POPULISTA

CARTA ORGANICA
—Distrito Catamarca—

DISPOSICIONES GENERALES

La presente Carta Orgánica es la ley superior del Partido Unificación Populista en el Distrito Catamarca, y por consiguiente, será nula y sin ningún valor cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la Carta Orgánica.

DE LOS AFILIADOS

1º) Constituyen el Partido Unificación Populista los ciudadanos de uno y otro sexo, argentinos y extranjeros naturalizados, que previa adhesión a sus programas, se hayan inscripto en sus registros, solicitando su afiliación.

2º) La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de los organismos partidarios que procedan a su aceptación. En caso de rechazo de afiliaciones, se podrá interponer recurso ante el Comité de Distrito por parte de los interesados, los que en casos de mantenerse la medida, podrán hacerlo a la H. Convención del Distrito en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de afiliación deberá ser fundada en razones que atenten contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o de hecho, o hallarse comprendido el solicitante dentro de las previsiones del Art. 24 de la Ley Nacional Nº 23.298 y demás textos legales en vigencia. La afiliación se llevará a cabo mediante las formas establecidas en dichos textos legales.

3º) La afiliación se extingue:

A) Por fallecimiento.

B) Por renuncia.

C) Por expulsión, la que deberá ser resuelta por el Comité Central, pre-dictamen de la junta de disciplina. Sanción que podrá ser recurrida por ante la honorable convención del Distrito, dentro de cinco días hábiles de notificada la resolución en debida forma, ya sea por telegrama colacionado, carta o documento, comunicación certificada, el ultimo domicilio consignado en la afiliación, la Junta de Disciplina deberá hacer comparecer al afiliado, a los efectos de oír sus descargos los que pueden hacerlos personalmente o bien por escrito.

D) Por violación de lo dispuesto en los Art. 23 y 24 de la Ley Nacional Nº 23.298.

E) La extinción de la afiliación deberá ser comunicada dentro de los 30 días al Juez de Aplicación.

4º) El Comité del Distrito Catamarca mantendrá abierto en forma permanente el registro de afiliados, cerrándose los mismos quince días antes a la fecha de convocatorias de elecciones internas partidarias o elecciones generales.

5º) Los afiliados, tienen el derecho a la participación del gobierno y administración del partido, mediante la elección de las autoridades en forma democrática por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios electivos las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 32, Inc. A), C), D) y E) de la Ley Nacional Nº 23.298 y demás textos legales en vigencia.

6º) Igualmente los afiliados tendrán el derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que el presente estatuto crea.

7º) El Partido podrá sostener candidaturas a cargos electivos públicos, a ciudadanos no afiliados.

8º) Los afiliados tienen la obligación de observar estrictamente las prescripciones de esta Carta Orgánica, así como el cumplimiento de las resoluciones emanadas de los organismos ejecutivos y deliberativos, del Distrito, a cuya finalidad el Comité de Distrito Catamarca designará una Junta de Disciplina, a la que elevará los antecedentes en su caso de actos de indisciplina, alzamiento, o todo acto que conspire contra la unidad y el orden partidario, o que afecten al prestigio de la agrupación.

JUNTA DE DISCIPLINA

9º) El Comité del Distrito Catamarca procederá a designar un Tribunal de Disciplina, integrado por un presidente y tres secretarios. Para integrar dicho cuerpo se requiere ser afiliado con antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo ejecutivo. El quórum lo formará la mitad más uno de sus componentes, no teniendo voto pero sí voz quien lo haga en carácter de Presidente. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de admitirse la recusación, el Comité reemplazará al o los miembros recusados. Ese derecho puede ser ejercido por una sola vez. Las facultades de la Junta de Disciplina consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todo aquello que deberán serlo sometidos por el Comité de distrito. El Tribunal de Disciplina citará en legal forma a las partes mediante telegrama colacionado o carta certificada, haciéndole conocer la integración del Tribunal y la fijación de las audiencias a los efectos de que en la misma, los afectados puedan producir sus descargos. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los quince días de elevadas las actuaciones por el Comité del Distrito, prorrogables por otros términos iguales. Si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expidiera el Comité Central se abocará directamente al asunto, sin aquel dictamen, haciéndose constar la mora del Tribunal. La Junta de Disciplina evacuará su informe, aconsejando siempre medidas a adoptar, pero su dictamen, no es obligatorio para el Comité quien puede apartarse del mismo, mediante fundadas razones que deben ser motivadas. El Comité del Distrito, será el que en definitiva resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones que pueden ser apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión, según la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Comité del Distrito, podrá interponerse recurso de apelación de revocatoria ante el mismo Comité, dentro de los cinco días de notificación de la resolución en legal forma y, en caso de mantenerse la medida, dentro del mismo término y ante el mismo cuerpo, recurso de apelación ante la Honorable Convención del Distrito, en ningún caso los recursos que se intentarán interponer por los afectados, producirán efecto suspensivo y, las medidas adoptada mantendrán todo su efecto, salvo que fueran revocadas por la Convención del Distrito. La jurisdicción de la Convención sólo se abrirá en los casos que se hubieran interpuesto en término los recursos ante el Comité de Distrito, caso contrario, la Convención del Distrito, sólo tomará nota de las medidas adoptadas.

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

10º) El gobierno, dirección y administración del Partido, será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea el presente estatuto.

11º) Para ser miembro de la Convención del Distrito, titular o suplente se requiere ser afiliado al Partido.

12º) Para constituirse y sesionar, la Convención, necesitará el quórum de la mitad más uno de sus miembros.

13º) Los miembros de la Convención, titulares y suplentes, durarán cuatro años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos y no estar comprendidos en las incompatibilidades que determina la Ley Nacional Nº 23.298. El apoderado Titular del Distrito o suplente, con voz y voto y los presidentes de los bloques de los cuerpos deliberativos del Distrito, lo que no formarán quórum, y solamente tendrán el derecho de voz, pero sin voto.

14º) Serán facultades de la Honorable Convención del Distrito:

A) Dictar Carta Orgánica del Distrito Catamarca, así como la Declaración de Principios, bases de acción políticas y plataforma electoral.

B) Dictar las normas que reglamenten las elecciones de las autoridades del Distrito con sujeción al más puro estilo democrático y respeto por las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Comité del Distrito.

C) Dar amplias facultades al Comité del Distrito, para conducir la marcha del Partido en el Distrito, haciendo cumplir las disposiciones de la Carta Orgánica del Distrito.

15º) En las elecciones internas para la designación de las autoridades de Distrito, serán consideradas válidas cuando votasen un porcentaje de afiliados superior al diez por ciento (10 %) del porcentaje mínimo, de la Ley Nacional vigente y en caso de no alcanzarse tal porcentaje, deberá efectuarse una segunda elección dentro de los 30 días hábiles.

16º) El Comité del Distrito, designará a una Junta Fiscalizadora o Revisora de cuentas, la que será integrada por tres miembros, afiliados al Partido, y no pertenecer al Comité del Distrito. Durarán por dos años en sus funciones, y podrán ser reelectos. La Junta Revisora de Cuenta o Fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del Partido, así como las cuentas de ingresos y egresos, al término de cada ejercicio.

17º) El Comité del Distrito, llevará la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondo o especies, con indicación de la fecha y domicilio de las personas que hubieran ingresado o recibido. La documentación pertinente deberá ser conservada durante cuatro ejercicios, conjuntamente con todos sus comprobante, después de sesenta días de finalizado cada ejercicio, el Comité deberá elevar a la Honorable Convención del Distrito Catamarca el estado patrimonial del Partido, conjuntamente con la cuenta de ingreso y egresos, para que en la primera convocatoria, la Convención las verifique. En igual término deberá remitirse dichos estados contables al Juzgado Electoral.

18º) Declaración de Principios, Programa Partidario y las resoluciones dictadas por las autoridades del Distrito.

F) Reglamentar la formación del Tesoro del Partido, cuya administración, inversión y contralor, deberá ser ejercido por el Comité del Distrito, el que procederá en todo lo relativo al patrimonio partidario, de acuerdo con las normas que establezca la Honorable Convención y, en especial, con lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298/85.

G) El Comité del Distrito, deberá despues de finalizado cada ejercicio anual, y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención, presentar el estado del patrimonio del Partido, como también la cuenta de ingresos y egresos, inversiones, etc. del ejercicio vencido, para la verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención.

19º) Elegir por el voto secreto de sus miembros, los candidatos que deberá sostener el Partido para legisladores que las leyes determinen debiéndose proceder por separado en cada designación. Si en la primera votación ningún candidato alcanzara la mitad más uno del quórum legal, deberá realizarse hasta tres votaciones sucesivas. Si tampoco se obtuviera mayoría de ninguno de ellos, se levantará la sesión, por un tiempo que la misma Convención lo determinará, quedando la misma en sesión permanente y procediéndose a nueva reunión con un procedimiento similar hasta lograr dicha mayoría.

20º) La Honorable Convención del Distrito, deberá llevar un libro de actas donde se insertarán las actas de las sesiones ordinarias así como las extraordinarias, y un libro de resoluciones, debiendo ambos ser rubricados por el Juez, o la Junta Electoral.

21º) La conducción ejecutiva del Partido Unificación Populista en toda la provincia estará a cargo del Comité Provincial, que deberá integrarse por cinco miembros elegidos directamente por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas. Conjuntamente con los delegados titulares, se elegirán también cuatro delegados suplentes.

A) Para ser delegado del Comité del Distrito, se requiere ser afiliado al Partido.

B) Los delegados titulares y suplentes al Comité del Distrito, no podrán integrar la Convención del Distrito, y, además, no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades y/o disposiciones legales vigentes.

C) Los delgados del Comité durarán cuatro años en sus funciones, no pudiendo ser reelectos por más de dos períodos sucesivos para el mismo cargo interno.

22º) El Comité de la Provincia tendrá su asiento en la capital de Catamarca, pero podrá por razones de interés partidario, sesionar en el lugar que resuelva fijar.

23º) La Junta Electoral estudiará las actitudes legales de los candidatos postulados y recabando de los apoderados, la sustitución de aquellos, que no reunieran los requisitos estatutarios para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos reunieran todas las exigencias que establece la Carta Orgánica, la Junta, oficializará dichas listas siempre en un plazo de cinco días como máximo, a la fecha a la elección a la convocatoria. Asimismo, la Junta, precederá a habilitar los locales donde se precederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidieran los comicios, en los cuales, podrán integrarlas, un representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada mesa receptora se levantará un acta dando cuenta de los resultados contenidos, las cuales deberán ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, las cuales procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, como así mismo consignando la cantidad de sufragios obtenidos por las listas participantes al acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, como así un informe detallado del acto, debidamente firmado, se elevará al Comité Provincial, el que comunicará en debida forma todo lo actuado al señor Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En las elecciones, los afiliados deberán votar por las listas oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos por listas o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral, para la anulación de un sufragio, se requiere, que el mismo resulte además tachado en la mitad, de los candidatos, y en caso contrario, el voto será valido y computable a la misma lista.

24º) En los casos en que vencidos los cinco días anteriores al comicio, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para la oficialización, ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato al vencimiento de dicho término, a la proclamación automática de los ciudadanos candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el acto comicial en tal caso, la Junta Electoral, labrará un acta donde conste ello, como así la proclamación, todo lo cual también será elevado al Comité de la Provincia, para que dicho cuerpo eleve al Juzgado Electoral, los candidatos consagrados dentro del tercer día. Todas las impugnaciones, que los afiliados pudieran hacer, deberá formularse ante la Junta Electoral quien resolverá en procedimiento sumario.

La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros, quienes designarán un Presidente y, sus resoluciones, serán por simple mayoría, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por otro período. Para ser miembro de la Junta Electoral, se debe ser afiliado.

25º) La Mesa Ejecutiva del Comité del Distrito, estará facultada para asumir toda representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros administrativos.

e. 13/1 Nº 80 v. 13/1/89

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO CATAMARCA

NOTAS AL ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL

Nota Nº 1 — En Cuotas se incluyen las contribuciones voluntarias de afiliados conforme al Art. 65 de nuestra Carta Orgánica.

Nota Nº 2 — Incluye ingreso del Ministerio del Interior correspondiente al rubro Fondo Permanente y Franquicias en concepto de Aporte extraordinario ley 23.410, art. 60 y que ingresaron a esta Sede Partidaria durante los meses de agosto, setiembre y noviembre por los siguientes montos: ₳ 20.000; ₳ 8.476; ₳ 19.992 y ₳ 39.992.

Nota Nº 3 — Comprenden todo tipo de publicidad realizada durante la campaña electoral.

Nota Nº 4 — Comprenden gastos de impresión de votos y gastos de papelería para esta Sede Partidaria.

Nota Nº 5 — En Viáticos se incluyen gastos de combustibles realizados en la campaña como así también giras de las autoridades partidarias al interior y exterior de la Provincia.

Nota Nº 6 — Se incluyen gastos en concepto de alquiler mensual de dos inmuebles de esta ciudad capital que funciona como Unidad Básica.

Nota Nº 7 — Comprenden gastos en concepto de pagos al personal por trabajos realizados en esta Sede Partidaria durante la campaña electoral.

Nota Nº 8 — Se incluyen las cargas sociales correspondientes a los empleados permanentes de esta Sede Partidaria.

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de octubre de 1988.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE CATAMARCA

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1/5/87 al 30/10/87 RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL

RECURSOS:	**₳**
— Cuotas (Nota 1)	163.422,47
— Ministerio del Interior (Nota 2)	88.459,00
TOTAL RECURSOS	251.881,47

GASTOS:	**₳**
— Publicidad (Nota 3)	115.540,28
— Papelería (Nota 4)	32.851,69
— Viáticos (Nota 5)	45.600,51
— Alquileres (Nota 6)	5.000,00
— Sueldos (Nota 7)	12.209,33
— Cargas Sociales (Nota 8)	1.544,00
— Gastos Generales (Nota 9)	2.161,31
— Impuestos Varios (Nota 10)	16.184,56
— Florería	3.710,00
TOTAL GASTOS	234.801,68
TOTAL RECURSOS	251.881,47
TOTAL GASTOS	234.801,68
SUPERAVIT	17.079,79

Nota Nº 9 — En gastos generales comprenden gastos menores para el mantenimiento de esta Sede Partidaria.

Nota Nº 10 — En impuestos varios se incluyen en su totalidad gastos e impuestos bancarios por descubierto de la cuenta, motivo de ésta por demoras en el ingreso de fondos a esta Sede Partidaria.

En los recursos financieros con que contó el Partido para la campaña electoral y gastos realizados, no se consignan los llevados a cabo por cada candidato a cargos electivos, Nacionales, Provinciales y Municipales, por cuanto ellos fueron realizados a título individual en calidad de afiliado y candidato y no tuvieron ingreso a la cuenta partidaria.

David de la Barrera, secretario.

e. 13/1 Nº 81 v. 13/1/89

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/89- Vence: 13/1689

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
8	15	Julia L. Servetti de Mejias	26.12.88	Manuel Maria Rua Iglesias	38.545
11	22	Maria Isabel Benavente	30.12.88	Noemi Laura Perretta	38.548
11	22	Maria Isabel Benavente	14.12.88	Bruna Mafalda Anita Zucchi	38.553
12	24	Marcela Pérez Pardo	30.12.88	Juana Delia Arrouye	38.543
13	25	Ernesto Lucchelli	27.12.88	Oscar Gumercindo Calero	38.542
13	25	Ernesto Lucchelli	19.12.88	Salomón Fruman y Pesla Perel de Fruman	38.552
16	32	Maria N. Coccia de Negri	23.12.88	José Angel Spinelli	38.569
17	34	Stella Maris Etchepare	26.12.88	Anselmo Natalio Teófilo Núñez	38.585
18	36	Maria Isabel Millán	16.12.88	Argentina Benvenuto de Gioseffi	38.541
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28.12.88	Carmen Niubo de Mateos	38.544
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30.12.88	Emma Alejandrina Cicero	38.578
25	49	Adriana C. de Frezza	28.12.88	Benjamin Berkman y Szejnola Kinchesowna vda. de Berkman	38.574
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24.5.82	Francisco Quartarone	38.573
29	57	Vilma G. Greco	27.12.88	Miguel Victor Sanguinetti	38.566
29	57	Vilma G. Greco	27.12.88	Andrea Chazarreta de Pereyra	38.564
30	59	Santiago González Balcarce	28.12.88	Aniceto Fernández	38.555

e. 11/1 Nº 7 v.13/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/1/89 - Vence: 13/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	7.12.88	VICENTA VIENNA VDA. DE ECHEGARAY	40.694
21	42	Ramiro Enrique Rodriguez	23.9.88	MARCELINO BARROS	36.292
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19.12.88	OSCAR NICOLAS SANTOMARTINO	40.649
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2.12.88	JORGE RAMON FERRARI	40.650
22	44	Carmen N. Ubiedo	2.12.88	GUILLERMO GIANNATTASIO	40.676
23	45	Ana M. Beneventano	11.10.88	ROSITO PEDRO	36.350
23	46	Félix G. de Igarzábal	2.12.88	ZULEMA HORTENSIA VENDRAMIN DEDONIA	40.656
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16.12.88	MARIA FELISA CORONEL DE BRANCATO	36.328
24	48	Rubén H. Malatesta	9.12.88	PEDRO EMETERIO CALVO	40.690
25	49	Adriana C. de Frezza	16.12.88	EDUARDO GALLARDON	40.636
25	50	Héctor Enrique Peña	16.12.88	MARIA CATTANEO DE MARCANGELI	40.639
25	50	Héctor Enrique Peña	25.11.88	ALICIA BARTOLOME	40.675
26	51	Julio César Dávolos	16.12.88	ISIDORO JOSE VAZQUEZ	40.654
26	51	Julio César Dávolos	19.12.88	JOSE JULIO POLI	40.658
26	52	Maria Cecilia Albores	7.11.88	HAMIDO DERGHAM	40.692
27	54	Juan Manuel Converset	16.12.88	RODOLFO ALFREDO DE LA COLINA	40.647
27	54	Juan Manuel Converset	9.12.88	CARMEN TOSAR	40.651
28	55	Mónica C. Fernández	3.11.88	PEDRO DI MATTEO	40.659
28	55	Mónica C. Fernández	16.12.88	MARIA CABO BUSTAMANTE VDA. DE GARCIA	36.330
28	56	Daniel Rubén Tachella	16.12.88	EDUARDO CHARRA	40.674
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.12.88	PEDRO ARISTIDES ORLANDO	36.330
29	58	Gustavo A. Carvallo	14.12.88	LIA CENOBIA CORTES DE LAHITTE	36.291
30	59	Santiago González Balcarce	19.12.88	MARIA TERESA NEBOZENKO DE ROSSOTTO Y ROMULO ALBERTO ROSSOTTO	40.684
30	59	Santiago González Balcarce	16.12.88	JOSE GONZALEZ O GONZALEZ FEITO	40.680
30	59	Santiago González Balcarce	14.12.88	ZAMORANO DE NACCARATTI JUSTA BENIAMINA	36.405
30	60	José M. Perrone	16.11.88	ANGELA BRUNO DE SIRNE	36.285

NOTA: Los presentes edictos se publican en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 30/12/88

e.11/1 Nº 217 v.13/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/1/89 - Vence: 16/1/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	28-12-88	CECILIA NEMIROVSKY DE ZUKER	38.610
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26-12-88	OSCAR SEGISMUNDO GILMAN	38.605
6	11	Hugo Carrillo	28-12-88	CLARA VADRAR VIUDA DE MORTVIN	38.629
7	14	Maria O. Bacigalupo	25-11-88	NICOLAS MAJZUN Y JULIA PRELEC DE MAJZUN O JULIA PRELEC	38.600
9	17	Ramiro Santo Fare	27-12-88	ANTONINO TERRIBILE	38.644
14	28	Guillermo C. Mercado	26-12-88	NELIDA CLEMENTINA ROSA NOLLET VDA. DE TRUJILLO	38.606
18	36	Maria Isabel Millán	15-12-88	JUAN BAUTISTA HERRERO	38.645

e.12/1 Nº 8 v.16/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALADINA CARMEN BLANCO MATO DE ASOREY CASTRO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1988.
Gustavo A. Carballo, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 17/10 al 19/10/88.
e. 11/1 Nº 23.419 v. 13/1/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diagonal Norte 1211, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de Comercial Pico Alto S. R. L.. Síndico designado contador Carlos Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 612, Piso 8º, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de marzo de 1989. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el 28 de marzo y 18 de abril de 1988 respectivamente. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 10 de mayo de 1989 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 9/1 Nº 41 v. 13/1/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del señor Juez Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, hace saber que en los autos caratulados "ITUZAINGO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. en Liquidación por el B. C. R. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 47.190), ha sido decretada la quiebra, por pedido del Banco Central de la República Argentina, de "ITUZAINGO COMPAÑIA FINANCIERA S. A." con domicilio social en la calle Viamonte Nº 1336, Piso séptimo, Oficina "41" de la Capital Federal. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a los Liquidadores de bienes de aquélla. Intímase a los administradores de la fallida para que cumplan con los requisitos del artículo noventa y tres de la Ley de Concursos y para que entreguen a los liquidadores dentro de cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. hasta el día treinta y uno (31) de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989) los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos y la documentación pertinente a los liquidadores representantes del Banco Central de la República Argentina, Dres. Inés Rosa Poccioni, Ernesto Luis De Antoni y Patricia Alejandra Etchepare, en la casa matriz de la fallida, calle Mariano Acosta 102 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, o en la calle Sarmiento 731, Piso 7º de la Capital Federal (domicilio constituido). Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Se hace saber igualmente que se han fijado los días 5 de mayo de 1989 y 30 de mayo de 1989, para la presentación de los informes individual y general, respectivamente (Arts. 35 y 40, Ley 19.551) y el día veintidós (22) de junio de mil novecientos ochenta y nueve (1989) como fecha a partir de la cual podrá ejercerse el derecho que otorga la segunda parte del artículo treinta y ocho (38) de la Ley de Concursos. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires, por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 9/1 Nº 38.497 v. 13/1/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, hace saber a los interesados que con fecha 7 de diciembre de 1988 ha decretado la disolución y liquidación por la autoridad de control de EL REFUGIO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A., con domicilio en Tucumán 825, 6º Piso de Capital Federal, asimismo comunica que han sido designados Liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los doctores Carlos A. de Belaieff, Ricardo E. Andre, Roberto A. Vicario, Edgardo C. Silva, Ricardo H. Di Lorenzo y Jorge N. Norry, ante quienes los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio constituido a tales fines en la calle Sarmiento 767 P. B. de Capital Federal hasta el día 20 de abril de 1989. Todo ello conforme los siguientes autos: "Buenos Aires, diciembre 7 de 1988... I) ...toda vez que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551. Por ello declárase la disolución y la liquidación por la autoridad de control de "EL REFUGIO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.". II) Comuníquese a la Superintendencia de Seguros de la Nación la apertura de la presente a fin de que designe a los funcionarios que intervendrán en la presente con las facultades de Ley. Comuníquese por oficio el que será confeccionado y diligenciado por Secretaría con carácter de urgente. III) En virtud de lo dispuesto por el art. 52 de la ley 20.091, dispónese la aplicación supletoria de la Ley 19.551, a la presente liquidación. IV) Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial a los fines dispuestos por el art. 28 de la Ley 19.551. V) Fíjase el plazo hasta el día 20 del mes de abril de 1989, para que los acreedores soliciten verificación ante el Liquidador (art. 96, inc. 1º, Ley 19.551). Al solo efecto de computar los plazos pertinentes, como establece el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551 y atento a que no procede en el caso la presentación de acuerdo resolutorio (art. 51, 2º párrafo de la Ley 20.091), fíjase como fecha de la Junta de Acreedores el día 28 del mes de junio de 1989. VI) Hágase saber a la liquidadora que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, el día 12 del mes de mayo de 1989 y el día 5 del mes de junio de 1989 respectivamente. VII) Dispónese el desapoderamiento de bienes de la entidad liquidada y la entrega de los mismos a la liquidadora, quien deberá practicar inventario que será presentado al Juzgado en el término de 20 días (art. 95, incs. 3º y 170 de la Ley 19.551). A tal fin líbrense mandamientos con las facultades de la Ley. VIII) Dispónese la clausura de la sede de la entidad liquidada, sus dependencias, sus sucursales y agencias, a cuyo fin líbrense los mandamientos del caso. IX) Dispónese la inhibición general de bienes de la entidad liquidada y su anotación en los registros pertinentes, librándose oficios (art. 95, inc. 2º, Ley 19.551). X) Intímase a la entidad liquidada a fin de que: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11º de la Ley 19.551, en tres días y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º, Ley 19.551). b) Entregue a la liquidadora los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. (Art. 95, inc. 4º, Ley 19.551). c) Constituya en autos, así como sus administradores domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. (Arts. 131 y 41 de la Ley 22.434 y 301 Ley 19.551). XI) Decrétase la prohibición de salir del país de los administradores de la entidad liquidada sin previa autorización del Tribunal, a cuyo fin líbrense los despachos del caso. (Art. 107 de la Ley 19.551). XII) Dispónese la intercepción de la correspondencia de la entidad liquidada para ser entregada al liquidador, a cuyo fin se librará oficio a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. XIII) Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la entidad liquidada, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los pongan a disposición de la liquidadora en el término de cinco días. XIV) Ofíciese a los Juzgados pertinentes a fin de que se remitan a este Juzgado las causas iniciadas contra la entidad liquidada. XV) Comuníquese la presente al Registro de Juicios Universales y a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala "C" mediante oficios. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez". "Buenos Aires, diciembre 28 de 1988... Conforme lo prescripto por los arts. 51 y 52 de la Ley 20.091, tiénese por parte y por constituido el domicilio legal de los liquidadores designados por Superintendencia de Seguros en el art. 2º de la resolución 19.982. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez".
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Raquel I. A. Bancalari Wilkimsom, secretaria.
e. 9/1 Nº 42 v. 13/1/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, Piso 2º, de Cap. Fed., hace saber que en los autos "CARTONLAR S. A. s/ cancelación de documento", de acuerdo a las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D. L. 5965/63 ha decretado la cancelación de un pagaré librado por Productores Argentinos S. A. a favor de la firma Cartonlar S. A., con vencimiento el día 20 de marzo de 1988 por la suma de Dólares Estadounidenses Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y cinco con doce centavos, pagadero en Buenos Aires. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días corridos desde la última publicación de edictos, no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 29/12 Nº 40.857 v. 18/1/89

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, cita y emplaza por el término de sesenta días a quienes se crean con derecho en virtud de lo prescripto por los arts. 89/95 del D/L 5965/63, respecto de la cancelación dispuesta en los autos "GARCIA GONZALEZ LUIS A. y otros s/ Cancelación", con relación a los títulos de Acico S. A. que se detallan: 1) Nº 00074, correspondiente a 14.812 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 14,81 perteneciente a Ricardo Rafael Guride; 2) Nº 00076, correspondiente a 31.770 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 31,77 perteneciente a Luis Antonio García González; 3) Nº 00077 correspondiente a 101.520 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por un valor nominal total de ₳ 101,52 perteneciente a M. Teresa Novoa de García. Transcurrido el plazo indicado al inicio contado desde la última publicación, y siempre que en el intervalo no se dedujesen oposiciones, se autoriza la emisión de nuevos títulos. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 4/1 Nº 38.406 v. 24/1/89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "ROCELENOR S. A. s/ Quiebra", que fue designado síndico el Contador Eduardo Juan Inchausti, con domicilio en Chile 401, de esta Capital, dicha quiebra se decretó con fecha 30 de agosto de 1988. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 27 de marzo de 1989. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio en caso de corresponder su celebración, se realizará el día 31 de mayo de 1989 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/1 Nº 43 v. 13/1/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sita en Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días, la quiebra de DEZA FERNÁNDEZ NOVOA S. A. Síndico: José Osvaldo Benchimol, con domicilio en la calle Reconquista 870, piso 3º, oficina 10, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1989. En caso de corresponder, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 28 de junio de 1989, a las 10,30 hs. a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumplan con lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 19.551, dentro del quinto día, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Intímase a la fallida a presentar los requisitos dispuestos por los incisos 3, 5, 7, y 8 en este último caso de corresponder del artículo 11 de la Ley Comunal, en tres días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 12/1 Nº 78 v. 18/1/89

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra de NEGRE S. A. I. C. siendo síndico el Contador Don. Raúl Pedro Espósito con domicilio en Uruguay 594, 5º "I", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 29 de marzo de 1989. Se determina como fecha en la que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 21 de abril de 1989. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio en esta ciudad.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 9/1 Nº 44 v. 13/1/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "BURSZTYN David, s/CONCURSO PREVENTIVO" —Expte. 16.187— se ha abierto el Concurso Preventivo del Sr. David BURSZTYN con fecha "Diciembre 7 de 1988". Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos a la Síndico Contadora Norma María De Carlo, con domicilio en Montevideo 711, piso 3º, Oficina 6, Capital Federal, hasta el día 12 de Mayo de 1989. Se fijan los días 7 de junio de 1989 y 4 de julio de 1989, a los efectos de que la Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 Ley 19.551, respectivamente. La Junta de acreedores, que discutirá y votará el acuerdo que se propusiere, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, o la que en su defecto, oportunamente se designe, el día 11 de agosto de 1989 a las 8,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 29 de diciembre 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 11/1 Nº 38.625 v. 17/1/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos: "PERALTA, Jesús Maclovio s/ Quiebra", por resolución del 16 de diciembre de 1988, se ha decretado la quiebra del deudor citado. Se ha fijado plazo hasta el 30 de marzo de 1989 para que los acreedores presenten los pedidos de Verificación de créditos al Síndico designado, Sultan Folmezian, con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 4º, Dto. "29", quien deberá presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de abril y 18 de mayo de 1989 respectivamente. Se ha fijado el día 9 de junio de 1989, a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3, 4 y 5

del Art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (Inc. 4º del Art. 95 de la Ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1988.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/1 Nº 45 v. 13/1/89

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE RESISTENCIA (Chaco)

Edicto: Orden Juez Federal Dr. Norberto Rubén Giménez, Secretaria Dra. Corina Elisa pintos de López, hace saber por tres días que el Martillero Marcelo Federico Burruego Mansilla rematará el 28 de febrero de 1989 a las 10 hs. en hall Banco Nacional de Desarrollo sito en calle Gral. Vedia 59, ciudad de Resistencia, el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso correspondiente a un inmueble ubicado en Colonia General Pinedo, Pcia. del Chaco matrícula 2163 Dto. 12 de Octubre, catastro circ. XIX, fracción V, parcela 1; corresponde fracción lote 46 que es parte del lote VII Colonia General Pinedo con una superficie de 138 has. 13 As/24 cas 15 dm2. Antecedente Dominial T 2 F342/3 Nº 2480 año 1964 con la base de australes doce mil setecientos treinta y siete con diecinueve centavos (₳ 12.737,19) contado y mejor postor, comisión 6 % seña acto subasta 10 %, saldo al aprobarse la misma judicialmente. El campo se encuentra ocupado por sus propietarios. Deuda Cont. y Mej. ₳ 210,71 y Imp. Inmobiliario ₳ 1.392,64 al 29/8/88 Vialidad 3.480,64 ley 18.188. En ese mismo acto se rematará una conservadora de helado marca Frare, modelo F 120 sin funcionar, base ₳ 595; una conservadora de helado marca Frare modelo F 160 sin funcionar, base ₳ 770; una conservadora de helado marca Frare modelo F 160 sin funcionar, base ₳ 770. Los bienes muebles se rematarán al contado y mejor postor ; comisión 10 %, todo acto subasta. Autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/DOMINGUEZ JUAN MANUEL s/EJECUCION DE FIANZA", expte. Nº 3383 año 1982. Demás datos consultar martillero actuante y para visitas al inmueble y/o ver los bienes muebles dirigirse al Banco Nacional de Desarrollo y/o martillero actuante hasta fecha subasta.

Resistencia, dic. de 1988.
Miriam C. P. de Custidiano, secretaria.

e. 11/1 Nº 38.646 v. 13/1/89

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AMBATEX
S.AC.I.FI
Registro Nº 18.181

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de enero de 1989, a las 17 horas, en Paso 5[illegible]5/537, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Resolver sobre la subdivisión del inmueble para su eventual venta. 3º) Considerar autorización especial para resolver sobre el tratamiento futuro del inmueble.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 27-1-89. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas del mismo día.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1988. El Directorio

El Presidente
e. 10/1 Nº 38.565 v. 16/1/89

ALHEC TOURS
S. A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Febrero de 1989, a las 9 horas, en la calle San Martín 398, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del Informe del Síndico Titular y documentación anexa del día 5 de Diciembre de 1988 conforme su petición de la misma fecha;
3º) Aprobación de la rendición de cuentas de los gastos realizados por la Sindicatura y cargo de los mismos a la parte peticionante.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratar en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a su disposición en San Martín 398, Capital, y se les recuerda que para concurrir al acto de Asamblea deberán depositar según lo establece el art. 238 de la ley 19.550 los títulos respectivos con no menos de tres días hábiles de anticipación o comunicar por escrito su asistencia dentro del mismo plazo.

e. 9/1 Nº 38.511 v. 13/1/89

ANCLA PESQUERA
S. A. M. C. I.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días la siguiente: "Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 3 de febrero de 1989 a las doce horas, y en segunda convocatoria una hora después de la primera, en la sede de Lavalle 750, piso 12, oficina "B", de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital en ₳ 799.600 (australes setecientos noventa y nueve mil seiscientos), y emisión de acciones;
2º) Modificación de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social;
3º) Autorización al Directorio para fijar la oportunidad, forma y condiciones de pago de la emisión;
4º) Canje de acciones en circulación;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva".

La Presidenta
e. 9/1 Nº 38.504 v. 13/1/89

"B"

BEL — RAY ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 27.233

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03-02-89 a las 10 horas, en Triunvirato 4135, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades, Cuadros Anexos, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19 cerrado el 31-12-86.
3) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante el Ejercicio.
4) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.507 v. 13/1/89

BEL — RAY ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro Nº 27.233

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Acciones a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03-02-89 a las 14 horas, en Triunvirato 4135, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31-12-87.
3) Consideración de la gestión del Directorio actuante durante el Ejercicio.
4) Remuneración de los Directores y Síndicos.
5) Designación del número de Directores.
6) Elección del nuevo Directorio.
7) Elección Síndico Titular y Suplente.
8) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.508 v. 13/1/89

"C"

CASTAGNA HNOS.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios comanditados y comanditarios, que se celebrará en el domicilio de Avda. Santa Fe Nº 966, 5º piso "A", el día 6 de febrero de 1989 a las 17 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el acta.
2) Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera de término.
3) Consideración de la documentación prescripta pro el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/1988.
4) Consideración del inventario y balance especial de liquidación confeccionado el 30/6/1988".

e. 9/1 Nº 38.243 v. 13/1/89

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de enero de 1989, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social mediante suscripción de acciones con prima de emisión a fijarse en la asamblea, quedando en este acto suspendido el derecho de preferencia de los accionistas, en la suscripción de las acciones (art. 197, Ley 19.550).
3º) Creación de una Reserva Especial con el saldo que arroje el importe de la prima de emisión que resuelva la asamblea en el punto 2º del Orden del Día, previo descuento de los gastos de emisión (art. 202, Ley 19.550).
4º) Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto.
5º) Determinación de la sede social.

El Directorio

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238, Ley 19.550) a más tardar el día 18 de enero de 1989, inclusive.

El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 38.523 v. 13/1/89

"D"

DISINFER
S. A. I. C. F. e. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria. Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1989 a las 20 horas en su sede social sita en la calle Juan Bautista Alberdi 1475. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742, su destino.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de Setiembre de 1988.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Directores y Síndico. Remuneraciones.
6º) Consideración de los aumentos de Capital producidos por la Capitalización del dividendo en acciones liberadas y distribución del revalúo contable, en acciones aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de Febrero de 1988 y disponer las protocolizaciones del caso.
7º) Autorizar al Directorio para disponer el aumento de Capital y protocolizaciones del caso, del dividendo en acciones liberadas y Capitalización del revalúo Contable que sea aprobado por esta Asamblea, por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1988.

El Directorio
e. 11/1 Nº 38.502 v. 17/1/89

"E"

ELECTROMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero de 1989 a las 10 Hs., en la calle Paraná 552 5º piso of. 54, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1988. Aprobación gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores (₳ 179.934,75), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1988.
4º) Consideración remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances Trimestrales y General.
6º) Destino de los resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
8º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
9º) Designación del Contador Certificante para el Ejercicio que finalizará el 30 de setiembre de 1989 y fijación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos al efecto, por un banco o institución autorizada en Paraná 552 5º piso, of. 54, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 23 de enero de 1989, inclusive. El Directorio

El Presidente
e. 10/1 Nº 38.546 v. 16/1/89

EL SAUCE
S. A. Canteras

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1989, a las 15,30 horas, en su sede social, Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivo de la convocatoria fuera de término legal.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos y Cuadros, Inventario, Estados Contables consolidados e Informe de los Síndicos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1988. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3) Remuneración a Directores y Síndicos.
4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5) Fijación del número de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes y elección en su caso.

6) Designación del Contador Certificante de los Balances correspondientes al Ejercicio 1988/1989 y fijación de sus honorarios.
7) Reforma del art. 8º de los Estatutos Sociales.
8) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 3 de Enero de 1989.
El Directorio
e. 11/1 Nº 38.626 v. 17/1/89

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.AI.C.F e I. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de enero de 1989 a las 11 horas en la sede social de Cerrito 146 1º piso, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Revisión de los actos de liquidación cumplidos por el Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 24 de enero de 1989 inclusive. El Directorio
El Vice -Presidente
e. 10/1 Nº 38.596 v. 16/1/89

FOLCO Y LOZZA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de FOLCO Y LOZZA S.A. en su sede social de P. Moran 3542, para el 29 de enero de 1989 a las 18 hs. a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550.
4º) Consideración del Informe del Síndico.
5º) Aumento del capital social a la suma de ₳ 50.000.
6º) Reformar los estatutos sociales.
7º) Transferencia del fondo de comercio y/o venta parcial o total de los repartos. Opción a miembros del directorio en igualdad de condiciones.
8º) Honorarios del directorio y síndico por encima del 25 % de las utilidades.
9º) Elección del Directorio y sindicatura por el término de 1 año.
El Directorio
e. 10/1 Nº 38.568 v. 16/1/89

FORPINEU Sociedad Anónima Registro Nº 55707 I.G.P.J.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "Forpineu S. A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de enero de 1989, a las 10 horas en el local de la Avenida Belgrano 258 piso 6º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación aludida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 1983, 31 de marzo de 1984, 31 de marzo de 1985, 31 de marzo de 1986, 31 de marzo de 1987 y 31 de marzo de 1988.
3º) Destino a dar a los resultados de cada ejercicio. Tratamiento de los honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

NOTA: En cumplimiento del art. 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas los Accionistas deben depositar en la Sociedad sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Sociedad.
El Presidente
e.10/1 Nº 38.591 v. 16/1/89

FRIGORIFICO GANADERO Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero de 1989, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 465, 5º piso de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Supresión de sindicatura.
3º) Fijación del número de directores suplentes y elección de los mismos. El Directorio
El Presidente
e. 10/1 Nº 38.593 v. 16/1/89

"G"

GRAND BOURG Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31/1/89 en Suipacha 570 piso 7º B Cap. Fed. a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31/8/88.
2) Distribución de utilidades y remuneración a los socios comanditados y síndico, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Socio Comanditado.
La Abogada
e. 11/1 Nº 38.618 v. 17/1/89

"I"

INELGA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 25 de enero de 1989 a las 18 hs. en el local de la sociedad, Santander 5571 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Comunicación de la renuncia del Síndico Titular y del Suplente,
2º) Designación de Síndico Titular y Suplente,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
La Asamblea General Ordinaria se reunirá en segunda convocatoria transcurrida una hora de la fijada en la primera convocatoria, si es que en ésta no se hubiera obtenido el quórum legal correspondientes. Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1988.
El Presidente
e. 9/1 Nº 38.537 v. 13/1/89

INGEVI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará en Tucumán 971, piso 5º, Dto. 8, Capital Federal, el día 28 de enero de 1989, a las 10,30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-06-1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
5º) Elección de Directores y síndicos.
6º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
Si fracasara por falta de quórum, se convocará a Asamblea General, Segunda Convocatoria, a las 11 hs. del mismo día y lugar. El Directorio
El Presidente
e. 10/1 Nº 36.556 v. 16/1/89

INSTITUTOS ANTARTIDA SAMIC

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Institutos Antártida SAMIC a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 6 de Febrero de 1989 a las 11.30 hs., en la sede social de la Av. Rivadavia 4978/80 en esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar en los términos del Artículo 6 de la Ley 19.551 de la presentación en Concurso Preventivo dispuesto por la Sociedad.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea su intención de asistir a la misma, a los efectos de inscribirse en el Registro de Asistencia (art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903).

NOTA 2: La Asamblea queda simultáneamente citada en Segunda Convocatoria para una hora después, a celebrarse con cualquier quórum.
El Vicepresidente
e. 9/1 Nº 38.357 v. 13/1/89

ITACO S. A. I. C. F. A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ITACO S. A. I. C. F. A. e I. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de Enero de 1989 a las 11 horas en la sede social, calle San Martín 551, 2º piso, oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente el ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1988.
2º — Designación de dos Accionistas par firmar el Acta.
3º —Elección de Directores.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Distribución de Utilidades.
El Directorio
e. 9/1 Nº 38.526 v. 13/1/89

IADAR S. C. A. Registro Nº 5443

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios comanditados y comanditarios de IADAR S. C. A. en su sede social de Jerónimo Salguero 2829, piso 5º A. Capital Federal a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero de 1989 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Causal celebración fuera de término Asamblea.
2º) Consideración documentación, artículo 234, inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
El Socio Administrador
e. 11/1 Nº 38.624 v. 17/1/89

"J"

JERALCO Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el 27 de Enero de 1989 a las 9 horas en Av. Santa Fe 1240, subsuelo, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la demora en la celebración de la asamblea.
2) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 respecto de los ejercicios vencidos los días 30 de Junio de 1982, 1983 y 1984.
3) Aumento de capital social de ₳ 0,035 a ₳ 10.000 mediante capitalización del rubro ajuste del capital del Balance al 30.6.84.
El Socio Comanditado
e. 9/1 Nº 38.485 v. 13/1/89

"L"

LA HIDROFILA ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones vigentes convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiséis de enero de 1989, a las 17:00 horas, en el local social, calle Talcahuano 736, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988.
3º — Absorción del quebranto final del Balance de ₳ 1.561.531, mediante la Reserva por Revalúo Técnico.
4º — Consideración de las remuneraciones a los Directores (₳ 348.441) correspondiente al ejercicio finalizado el 31.10.88 el cual arrojó quebranto computable, según Art. 76 Inc. a) de la Resolución 110 C.N.V.
5º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º — Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de sus honorarios por el ejercicio 1987/88.
7º — Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 1987/88 y designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el Ejercicio Económico Nº 48 a vencer el 31 de octubre de 1989 y consideración de su remuneración.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un banco, Caja de Valores u otra institución autorizada conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 20 de enero de 1989 a las 17:00 horas, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
e. 9/1 Nº 38.525 v. 13/1/89

LA MIMOSA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1989 a las 19,30 hs. en Sarmiento 2328 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico.
4º) Aumento del capital social a la suma de un millón de australes (₳ 1.000.000) según lo autoriza el art. 234, inc. 4º.
5º) Análisis de la conducta del síndico en relación a la información de los accionistas. El Directorio.

El Director
e. 10/1 Nº 38.594 v. 16/1/89

"M"

MACUSA-MANUFACTURAS DEL CUERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31.01.1989 a las 12 horas, en la sede social calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 3780/84 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1988.
2º) Fijación del número de directores y su elección. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y fijación de su retribución.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Presidente
e. 10/1 Nº 38.567 v. 16/1/89

MULTIPLAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Enero de 1989 a las 11 horas, o en su defecto segunda convocatoria a las 12 horas, en la calle Bernardo de Yrigoyen 380, Piso 5º, Oficina "F", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar la propia quiebra de la sociedad. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.481 v. 13/1/89

"N"

NAVIERAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de enero de 1989 a las 8 horas, en 25 de Mayo 704, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1988.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Determinación de las remuneraciones de directores y síndicos y determinación de las remuneraciones de directores que han ejercido funciones técnico-administrativas, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.
6º) Elección de un síndico titular y un suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

NOTA: La asamblea no se realizará en la sede legal. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar la comunicación establecida por el segundo párrafo del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

El Presidente
e. 10/1 Nº 38.588 v. 16/1/89

"O"

ORGANIZACION CENTO S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Febrero de 1988 a las 16.00 hs. en Córdoba 1318, Piso 5º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de capital social a ₳ 200.000, de conformidad con las pautas del acta de Directorio Nº 55.
2) Revocación de las facultades otorgadas por poderes al Sr. Rubén Roberto López.
3) Revocación del mandato del director suplente Sr. Roberto López.
4) Designación de un director suplente.
5) Designación de síndico titular y síndico suplente.
6) Designación de dos accionistas para rubricar el acta de Asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas, deben cursar comunicación para inscribirse en el Registro de Asistencia en el domicilio indicado desde el día 23/1/89 hasta 1/2/89 en el horario a de 15 a 18 hs.

El Presidente
e. 11/1 Nº 38.598 v. 17/1/89

"P"

PICOS DE EUROPA S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de enero de 1989, a las 18 hs. en 1º citación y 19 hs. en 2º citación en Moreno 1149, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital a ₳ 165.000 y Emisión de Acciones por ₳ 156.000.
3º) Modificación del Art. 4º y 5º de los Estatutos Sociales. Expte. 25.722.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.516 v. 13/1/89

PODOCARPUS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Reconquista 1011, 3º piso, Buenos Aires, el 30 de Enero de 1989 a las 19 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Convocatoria fuera de término.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-10-87 y destino del resultado.
4. Consideración gestión de Directores y Síndicos.
5. Remuneración de Directores y Síndicos.
6. Elección de Directores y Síndicos.

Vicepresidente
e. 12/1 Nº 38.590 v. 18/1/89

PLUS COMPUTERS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A pedido del accionista Esteban Evaristo Giménez Vives, con los derechos que le acuerda el art. 236 de la ley 19.550, convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 1 de Febrero de 1989, a las 19:00 horas, en la sede social de Perú 103, 8º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Solicitar explicación de los motivos por los cuales la Asamblea que debe tratar los documentos del art. 234 de la ley de sociedades correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.87, no ha sido convocada en término.
3) Elección de Directores y Síndico.
4) Recibir y debatir informe del Directorio a la fecha de celebración de la Asamblea sobre los siguientes puntos; a) Relación entre pasivos corrientes y no corrientes respecto de los activos corrientes y no corrientes con detalles pormenorizados; b) Disponibilidades de la sociedad; c) Estado y situación de clientes deudores, sus causas y motivos de no pago, acciones tomadas para su regularización; d) Lista de avales (pagarés, garantías, seguros de caución y otros que pudieren existir), así como reservas constituidas, especiales o no, por el Directorio, a los efectos de su eventual exigibilidad.
5) Recibir y debatir informe del Directorio a la fecha de celebración de la Asamblea sobre los siguientes puntos; a) Estado de la relación contractual con los proveedores de la empresa, que hace al desarrollo del objeto social; b) Detalles de ofertas para la venta y/o alquiler de equipos, su ecuación económica, su estudio de factibilidad técnico financiero, previsiones efectuadas a la fecha por el Directorio para su cumplimiento en caso de concreción; c) Compromisos firmes de los proveedores en cuanto a precio, forma de pago y plazo de entrega de productos que sustenten las ofertas a terceros presentadas por la sociedad durante el corriente año, hasta la fecha de celebración de la Asamblea.
6) Detalle de todos los contratos vigentes por los servicios que la empresa comercializa, indicando en cada caso su duración, ingresos que produce, tipo de cambio utilizado, nombre de los cesionarios en caso de haberse cedido total o parcialmente los mismos, a los efectos de su detallada evaluación el Directorio deberá adjuntar fotocopia de los mismos.
7) Destino de las utilidades.
8) Proyección del accionar futuro de la empresa. Desarrollo de nuevos negocios, política comercial. Respaldo financiero para su consecución. El Directorio.

El Presidente
e. 12/1 Nº 38.563 v. 18/1/89

"Q"

QUIMICA DUNCAN S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de Febrero de 1989 a las 16.00 hs, en Córdoba 1318, piso 5º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de Capital a ₳ 130.173, de conformidad con las pautas del acta de Directorio Nº 44.
2) Revocación del mandato del actual Directorio.
3) Designación de la Totalidad de los miembros del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para rubricar el acta de asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para inscribirse en el Registro de Asistencia en el domicilio indicado desde el día 23/2/89 hasta el 1/2/89 en el horario de 15 a 18 hs.

El Presidente
e. 11/1 Nº 38.599 v. 17/1/89

QUIMICA OMEGA Sociedad Anónima Registro Nº 19.890 I. G. P. J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de enero de 1989, a las 11 hs. a los Señores Accionistas, en el local de la Avenida Belgrano 258, piso 6º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventarios e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1988.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico titular.
5º) Retribución de los directores y Síndico y tratamiento del resultado del ejercicio.
6º) Elección de tres Directores Titulares y un suplente y un Síndico titular y otro suplente.

El Directorio

NOTA: En cumplimiento del artículo 238 (L. S. C.) para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en el domicilio de la Sociedad.

El Presidente
e. 11/1 Nº 38.621 v. 17/1/89

"R"

RANGUA S. A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas: 38.111.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Enero de 1989, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar ésta, en segunda convocatoria a las 12:00 horas del mismo día, en Lavalle 1607, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de Octubre de 1988, y demás documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y su destino.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos. (Art. 10 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Directorio.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. (Art. 14 de los Estatutos y art. 234, inciso 2º de la Ley Nº 19.550). Remuneración del Síndico. El Directorio.

El Presidente
e. 9/1 Nº 38.500 v. 13/1/89

REYNOLDS Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 30 de enero de 1989, a las 12 horas en Laprida 1380, 9º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Disolución de la sociedad por acuerdo de socios.
3) Designación de liquidadores.
4) Adjudicación de bienes.

Socias Solidarias
e. 11/1 Nº 38.608 v. 17/1/89

"S"

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los art. 19, 20 inc. a) y 22 de Estatuto de la sociedad convócase a los socios a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en Pedro Lozano Nº 3064, Capital Federal, el día 25 de enero de 1989, a las 22 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para la firma del acta.
2º) Consideración de la contratación de las obras de renovación parcial del edificio ubicado en Helguera Nº 3071, Capital Federal, conside-

rando a su vez lo actuado en la materia hasta el presente por la Comisión Directiva.

Comisión Directiva

e. 11./1 Nº 38.631 v. 13/1/89

"U"

UBYCO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Enero de 1989, a las 17 horas en el local de la calle San Martín 1033, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1988.
3º) Remuneración del Directorio en exceso del Artículo 261 de la Ley de Sociedades y Remuneración del Síndico.
4º) Absorción del quebranto del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Información de la venta de acciones de Cablo Pampeana S. A. al Sr. Presidente de la Sociedad (Art. 271 de la Ley de Sociedades).
8º) Aprobación del Revalúo Técnico incorporado al Balance al 31 de Agosto de 1988.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1988.

El Directorio

e. 9/1 Nº 38.427 v. 13/1/89

"V"

VERTICE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General a celebrarse el 31/1/89 a las 11 horas en Suipacha 570, piso 7º B de la Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio social cerrado el 31/8/89.
2) Distribución de utilidades y remuneración a los miembros del órgano administrador y fiscalizador por sobre el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3) Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Socio Comanditado

La Abogada

e. 11/1 Nº 38.619 v. 17/1/89

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Francisco Clemente Krstulovich y Rosa Domínguez Vda. de Rey venden a Francisco Adolfo Fruhwirth, el negocio de fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, elaboración de pan (panificación) calle AV. CORRIENTES 5853/55 Capital. Reclamos ley n/oficinas.

e. 10/1 Nº 38.582 v. 16/1/89

Se comunica que María Marta Beatriz Fernández de Pérez vende a Daniel Eduardo Oteyza su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco) sito en AV. LAS HERAS 3427 Capital. Oposiciones: Av. Rivadavia 1559, 8º "B" Capital Federal.

e. 10/1 Nº 38.557 v. 16/1/89

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital Federal, avisa: Plácido Mouriño, Alfredo Roberto Alvarez y la Sucesión de Don José Fontan, integrada por Carlos José Fontan Poza, María Nélida Poza y Dolores Fontan Poza de Represas, como únicos herederos, venden a Juan Carlos Fontana, Nélida Juana Fontana y Juan Carlos Pereira, negocio de Estación de Servicio, AVDA. EMILIO CASTRO Nº 5701, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/1 Nº 38.524 v. 13/1/89

Abal S.R.L. representada por Martín van Vlerken, corredor, comunica que Analía N. S. de Glaria vende a Francisco M. Ortigoza su kiosco sito en AV. LAS HERAS 2912, Cap. Oposiciones Sarmiento 1422, 5º piso, Capital.

e. 9/1 Nº 38.490 v. 13/1/89

Cecchini-Paladino y Asoc., representados por el Martillero Público Víctor Rolando Paladino, Con of. en Av. Independencia 3375, de esta Capital avisan que los únicos dueños del negocio de Elaboración y Venta de masas y galletitas y Despacho de Pan, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 5567/69 de Cap. Fed., son los señores Raúl Venancio Acosta y Mabel Griselda Acosta. Este aviso reemplaza y rectifica al publicado Nº 31.988, por error en el nombre de los mismos. Publicado del 21 al 27/7/87.

e. 11/1 Nº 38.641 v. 17/1/89

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 de Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Ignacio Fernández Linares vende a Manuel Bouzada García y Isaura Negreira Landeira de Bouzada, su negocio de Panadería, Fábrica de masas, despacho de pan y venta de helados, denominado "La Milagrosa", sito en la AVENIDA ASAMBLEA nº 846/48, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 11/1 Nº 38.642 v. 17/1/89

Se avisa al comercio que Fernando Ortiz, vende a Ernesto Grillo y Paulino Rodríguez, su Comercio minorista, Fiambrería, quesería, lacteos y bebidas envasadas en general, sito en AV. INDEPENDENCIA 3825 de Capital. Reclamos de Ley en Formosa 1295, El Palomar, Pcia. de Bs. As.

e. 11/1 Nº 38.613 v. 17/1/89

Otero y Cía. (César I. Fleitas, Corredor Público) Of. Avda. Juan B. Alberdi Nº 3425, Cap. Fed., avisa: Manuel Illodo Miramontes, vende a Juan Illodo Miramontes con retroactividad al 1/1/89, Comercio minorista: despacho de pan (202006), masas (202007), galletitas (202005), elaboración y venta de emparedados (108003), denominado "La Victoria", sito en AV. MONTES DE OCA Nº 1261 planta baja y sótano, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 11/1 Nº 38.635 v. 17/1/89

"B"

S. A. La Intermediaria, Jorge Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital avisa que Martín García Fernández vende a Julián Justo Oviedo negocio de panificación, elaboración de pan, galletitas, masas y similares, calle BERMUDEZ 2342/44 Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 38.580 v. 16/1/89

Ramón Sánchez y Asociados. Representado por el Corredor Público Ramón Nicolás Sánchez comunica que: El Sr. Miguel Angel Medina Blanco, procede a vender el fondo de comercio del ramo de: Comercio minorista, venta de productos de abasto, productos de granja, huevos hasta (60) sesenta docenas, venta de productos alimenticios en general, venta de bebidas en general envasadas, con depósito complementario, venta de golosinas envasadas, kiosco sito en la calle BLANCO ENCALADA Nº 2610, de Cap. Fed.; a la Sra. Marta Susana Matheu, libre de toda deuda y/o Gravámenes, embargos, inhibiciones, impuestos, tasas y contribuciones, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, sitas en la calle Blanco Encalada Nº 2664, P.B. 1º, Cap. Fed., T.E. 783-6246.

e. 9/1 Nº 38.538 v. 13/1/89

"E"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Panificación la Campana S. A. I. C. y F. vende a Entre Ríos 866 S. R. L. e/f, representada por Juan Mato Castro, Ramón Alonso Domínguez y José Luis Mato Pose, el negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración de emparedados, calle ENTRE RIOS 866 Capital. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 10/1 Nº 38.583 v. 16/1/89

Fortunato Suppa, Corredor Público, avisa que Natalio Waemaister y Jorge Koltun, venden a Rubén Carlos Carissimo, su quiosco y afines, sito en ESMERALDA 390. Reclamos Cabildo 546, Capital.

e. 11/1 Nº 38.615 v. 17/1/89

"G"

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital avisa que Antonio Carbajo Blanco, Adriano Villarino Freire y Carlos Mario Sosa venden a Jesús Antonio Rocha, el negocio de elaboración de masas, facturas, emparedados, despacho de pan, etc., calle GÜEMES Nº 4282 de Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 38.579 v. 16/1/89

"M"

Fortunato Suppa, Corredor Público, avisa que Gerardo Esteban Klajnberg, vende a Adriana Zulema Jaenson su Elaboración de Pizzas y afines, sita en MENDOZA 2420. Reclamos Cabildo 546, Cap.

e. 11/1 Nº 38.614 v. 17/1/89

"P"

S. A. La Intermediaria, Jorge Omar Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Angel Mena y Rodríguez vende a Eduardo Gustavo González Deibe, el negocio de panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares y fábrica de masas, calle PARAGUAY Nº 5360/66 de Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 38.584 v. 16/1/89

"T"

Abal S.R.L. representada por Marín Van Vlerken, corredor comunica que Jorge R. Gil vende a Salvador Lucio Ianni su fondo de comercio (Quiosco) sito en TTE. GRAL. J. D. PERON 1699, Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422, 5º, Capital.

e. 9/1 Nº 38.489 v. 13/1/89

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Capital avisa que Jesús Antonio Rocha vende a Adriano Villarino Freire y Antonio Carbajo Blanco, el negocio de panadería y fábrica de masas: comercio minorista: venta de masas, bombonería y galletitas, elaboración y venta de emparedados, calle TALCAHUANO 919/21, P. B. y Sótano de Capital. Reclamos n/oficinas.

e. 10/1 Nº 38.581 v. 16/1/89

"V"

Héctor Atilio Alberio transfiere a Luisa Ester Eyetich, la Oficina Fúnebre con exposición de hasta 90 féretros y depósito de enseres de servicio, no visualizable desde la vía pública y garage, sito en VALLE 284/86. Reclamos de ley en mismo domicilio.

e. 9/1 Nº 38.484 v. 13/1/89